

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de abril de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Consol. Estruct. y cubiertas antiguo Ayto. Aracena.

Clave de la obra: H-91/05-A.

Sistema de adjudicación: Concurso con admisión previa.

Empresa adjudicataria: Texsa, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 21.883.218 ptas.

Coefficiente de adjudicación: 0.932399991.

Sevilla, 29 de abril de 1994.- El Director General, José M.º Verdú. Valencia.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 5 de mayo de 1994, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Cádiz, sobre licitación pública. (PD. 1873/94).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1985, de 5 de mayo, de patrimonio de la Comunidad Autónoma, en el decreto 276/87, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la citada Ley, y en virtud de la Resolución de 26 de marzo de 1991 del IASS, por la que se delegan competencias en esta Gerencia Provincial en materia de las concesiones administrativas, se anuncia licitación pública para el otorgamiento de la concesión del Servicio de Peluquería de Caballeros del Centro de Día de la Tercera Edad de Chiclana, con las siguientes especificaciones:

1.º Cualquier persona física o jurídica no incurso en alguna de las prohibiciones para contratar con la Administración, previstas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado, podrá participar en la licitación, presentando en el Registro de esta Gerencia Provincial, sita en la Plaza Blas Infante núm. 16, Edificio Asdrúbal, de Cádiz. La documentación exigida en el punto 6 del pliego de Condiciones Administrativas Particulares publicado en el BOJA de 5 de abril de 1992, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

2.º Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente, estarán a disposición de los interesados en la Gerencia Provincial del IASS de Cádiz, de 9 a 13 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

3.º Documentación exigida: La indicada en el punto 6 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, así como un depósito de 20.000 ptas., en concepto de garantía provisional en la forma prevista en el punto 3.3 del Pliego de Condiciones Administrativas citado.

4.º Al término de los 20 días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de la presente Resolución, se procederá a la apertura de los sobres y al estudio de la documentación aportada, por la Mesa de Adjudicación Concesional, reunida a tal efecto en la sede de la Gerencia Provincial del IASS de Cádiz. Si dicho día fuese sábado, la Mesa se reunirá el siguiente día hábil.

5.º Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la presente licitación, serán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 5 de mayo de 1994.- El Gerente, José Ramón Gaván de la Torre.

RESOLUCION de 18 de mayo de 1994, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de la obra que se cita.

La Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 2 de enero de 1991 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del 11), la Resolución de 3 de diciembre de 1991, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa (BOJA del 10), y en relación con el decreto 252/1988, de 12 de julio, hace pública la adjudicación definitiva del siguiente contrato:

Denominación: Expte. SE.D.10/0.94. Obra de Centro Transformación en Residencia Asistida de Montequinto.

Procedimiento: Contratación Directa.

Fecha de adjudicación: 16 de mayo de 1994.

Empresa Adjudicataria: Electrónica, Automatización y Montajes S.A. (Electroamsa).

Importe de adjudicación: 16.070.277 ptas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Sevilla, 18 de mayo de 1994.- El Gerente, Higinio Trujillo Tarifa.

RESOLUCION de 18 de mayo de 1994, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de la obra que se cita.

La Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 2 de enero de 1991 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del 11), la Resolución de 3 de diciembre de 1991, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa (BOJA del 10), y en relación con el decreto 252/1988, de 12 de julio, hace pública la adjudicación definitiva del siguiente contrato:

Denominación: Expte. SE.D.05/1.94. Obra de Reforma de la Instalación eléctrica y servicios Higiénico-sanitarios en el Centro de la 3.º Edad de Camas (Sevilla).

Procedimiento: Adjudicación Directa.

Fecha de Adjudicación: 9 de mayo de 1994.

Empresa Adjudicataria: SEYTA, S.A.
 Importe de Adjudicación: 6.813.088 ptas.
 Plazo de ejecución: dos meses.

Sevilla, 18 de mayo de 1994.- El Gerente, Higinio Trujillo Tarifa.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE-OBEJUNA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1717/94).

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 16 de mayo de 1994, acordó convocar nueva licitación para enajenar mediante subasta siete parcelas del Polígono Industrial «Fuente Las Dos», de este municipio, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas aprobado que se expone al público a continuación para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

1. Objeto

La presente licitación tiene por objeto llevar a cabo la enajenación de siete parcelas en el Polígono Industrial de Fuente Obejuna, según Proyecto de Urbanización y Parcelación redactado por el Arquitecto don Luis Triviño Arias y aprobado definitivamente por acuerdo Plenario en la sesión que con carácter extraordinario se celebró el día veinte de julio de mil novecientos noventa.

Esta parcelación ha sido modificada en esta 2.ª fase como consecuencia de la modificación parcial del Estudio de Detalle que afectaba a este suelo y que redactado por el Arquitecto don Rafael Calderón López, fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 6 de octubre de 1993.

Dichas parcelas pertenecen a los Bienes Patrimoniales de este Ayuntamiento y su descripción es la siguiente:

Núm. de parcela: II-2.
 Superficie: 352 m².
 Linderos:
 Izquierda: Parcela II-3.
 Derecha: Parcela I-16.
 Fondo: C/ número 2.

Núm. de parcela: II-3.
 Superficie: 330 m².
 Linderos:
 Izquierda: C/ número 4.
 Derecha: Parcela núm. II-2.
 Fondo: C/ número 2.

Núm. de parcela: II-7.
 Superficie: 727 m².
 Linderos:
 Izquierda: Parcela II-8.
 Derecha: Parcela II-6.
 Fondo: Terrenos propiedad Mafusal.

Núm. de parcela: II-8.
 Superficie: 782 m².
 Linderos:
 Izquierda: Parcela núm. II-9.
 Derecha: Parcela II-7.
 Fondo: Terrenos propiedad Mafusal.

Núm. de parcela: II-9.
 Superficie: 828 m².
 Linderos:
 Izquierda: Parcela II-10.
 Derecha: Parcela II-8.
 Fondo: Terrenos propiedad Mafusal.

Núm. de parcela: II-10.
 Superficie: 874 m².
 Linderos:
 Izquierda: Parcela II-11.
 Derecha: Parcela II-9.
 Fondo: Terrenos propiedad Mafusal.

Núm. de parcela: II-11.
 Superficie: 737 m².
 Linderos:
 Izquierda: Parcela II-12.
 Derecha: Parcela II-10.
 Fondo: Terrenos propiedad Mafusal y terrenos don José Damián Ríos.

2. Tipo de licitación

El precio fijado para la enajenación de cada una de las parcelas, mejorable al alza, es la siguiente:

Parcela II-2	176.000 pesetas.
Parcela II-3	165.000 pesetas.
Parcela II-7	363.500 pesetas.
Parcela II-8	391.000 pesetas.
Parcela II-9	414.000 pesetas.
Parcela II-10	437.000 pesetas.
Parcela II-11	368.500 pesetas.

3. Destino de las parcelas enajenadas

El adjudicatario de la parcela enajenada deberá destinarla obligatoriamente a instalación industrial, la cual deberá acreditar estar acogida al Plan de Industrialización del Alto Guadiato, refrendado por este Ayuntamiento mediante acuerdo plenario de fecha 22 de febrero de 1992.

4. Fianza provisional y definitiva

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán presentar en la Tesorería Municipal una garantía provisional equivalente al dos por ciento del valor total de la parcela pretendida fijado como tipo mínimo de la licitación.

La fianza definitiva, que también se depositará en la Tesorería Municipal, se fija en un cuatro por ciento del importe del remate. Su ingreso se efectuará dentro de los diez días naturales siguientes a aquel en que sean requeridos para ello al notificárseles el acuerdo de adjudicación definitiva.

Se admitirá el aval bancario únicamente para constituir la fianza definitiva.

5. Forma de pago y entrega de las parcelas

El precio de enajenación resultante, tras la adjudicación definitiva de la parcelas, se satisfará por el adjudicatario en su totalidad dos días hábiles, antes del acto de firma de la correspondiente escritura de compraventa, que será comunicada con suficiente antelación por el Sr. Alcalde.

La entrega de la parcela se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos sesenta y nueve, párrafo segundo del Código Civil.

6. Proposición y documentación complementaria